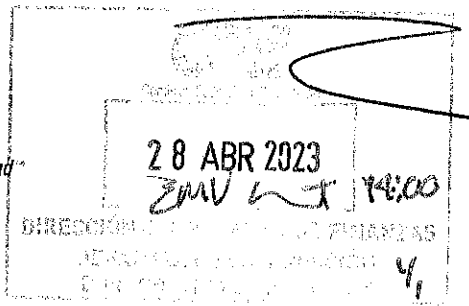


DOUSE



**Unidad de Transparencia**

"2023 Año de Francisco Villa,  
El Revolucionario del Pueblo"

**Oficio:** CT/003/23

**Asunto:** Cumplimiento normativo en materia de datos personales.

**Dr. Edmundo Sánchez Aguilar**  
**Director Corporativo de Finanzas**  
**Presente**

Nos referimos al cumplimiento normativo que la Comisión Federal de Electricidad está constreñida a dar a disposiciones normativas en materia de protección de datos personales.

Al respecto, nos permitimos traer nuevamente a su atención lo dispuesto en la fracción I del artículo 30 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, que a la letra dice:

**Artículo 30.** Entre los mecanismos que deberá adoptar el responsable para cumplir con el principio de responsabilidad establecido en la presente Ley están, al menos, los siguientes:

- I. Destinar recursos autorizados para tal fin para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.
- (...)

Lo anterior a efecto de que la dirección corporativa a su cargo (conforme a sus funciones, competencias y atribuciones) esté en aptitud de tomar en consideración dicha disposición, específicamente en lo tocante a temas de planeación presupuestal del ejercicio 2024, para los efectos legales conducentes. Ello en la inteligencia de que cada área responsable del tratamiento de datos personales debe observar los principios y deberes establecidos en la invocada ley, conforme al aviso de privacidad que corresponda.

Mucho se agradecerá que cualquier comunicado que se relacione con el asunto de mérito, sea enviado a este Comité a través de su Secretaría Técnica, o de la dirección de correo electrónico [recursos.revision@cfe.mx](mailto:recursos.revision@cfe.mx).

El presente oficio es suscrito con fundamento en lo que ordenan los artículos 83 y 84, fracción I, ambos de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*.

Reciba un cordial saludo,

Ciudad de México, 27 de abril de 2023.

**DR. RAÚL JARQUÍN LÓPEZ**  
Presidente suplente del Comité de Transparencia de la  
Comisión Federal de Electricidad

**LIC. MARÍA BEATRIZ RIVERA HERNÁNDEZ**  
Miembro del Comité de Transparencia de la  
Comisión Federal de Electricidad

**LIC. JUAN TADEO RAMÍREZ CERVANTES**  
Miembro del Comité de Transparencia de la  
Comisión Federal de Electricidad

- CCP. Lic. Manuel Bartlett Díaz, **Director General**. Para su superior conocimiento.
- Lic. Roberto Chaparro Sánchez, **Presidente del Comité de Transparencia** de la Comisión Federal de Electricidad. Para su conocimiento.
- CC. **Asesores** del Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad. Para su conocimiento.
- C. **Secretaría Técnica** del Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad. Para el seguimiento que corresponda.